

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA ANITA C. A.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe del ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 1995.

Asistí a las Juntas de Accionistas y recabé información que estimé conveniente respecto a las operaciones de la sociedad.

Revisé, con el alcance que consideré necesario de acuerdo a las circunstancias; y en mi opinión, los estados financieros adjuntos preparados por la Administración de la empresa, representan razonablemente la situación financiera de la compañía Inmobiliaria Santa Anita C. A. al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de las operaciones, las variaciones en las cuentas de capital contable, cambios en la situación financiera, etc., por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la compañía, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, las mismas se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior, reflejando una pérdida de S/. 6'089.594, originada por la poca captación de contratos de construcción o remodelación.

Se realizaron los ajustes por la aplicación correspondiente a la Ley de Régimen Tributario mediante el sistema de corrección monetaria aplicable a los activos, pasivos y patrimonio, todos ellos de carácter no monetario, dentro del rubro de la cuenta Reexpresión Monetaria y otros de efectos impositivos decretados.

La compañía presentó sus respectivas declaraciones de retenciones en la fuente dentro de las fechas normales de presentación y cumplió sus deberes como agentes de retención y percepción.

Además, cabe indicar que cumpliendo con el reglamento 321 de la Ley de Compañías, que tanto empleados como funcionarios de la institución brindaron toda la información requerida.

Atentamente,

Mario Alunda
Guayaquil, 14 de Junio de 1998

